INFORME DE EVALUACIÓN Nº 44/2011.-

San Lorenzo, 06 de setiembre de 2011.-

A : Prof. Ing. Agr. **LORENZO MEZA LÓPEZ,** DECANO.
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

DE : **COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS.

REF.: "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PLÁSTICOS Y ARTÍCULOS DE CAUCHO" COD. 47 - CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 215823.

ANTECEDENTES

- La Resolución Nº 21/2011, por la cual se integra el Comité de Apertura de Ofertas y Evaluación de Ofertas para los Llamados Programados en el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias para el Ejercicio Fiscal 2011.
- La Resolución N° 117-00-2011, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Agrarias correspondiente al año 2011.
- La Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- El Decreto N° 21.909 del 11 de Agosto del 2003, que reglamenta la Ley N° 2.051/2003.
- El Decreto Nº 5.174 del 29 de Abril del 2005, "POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- La Ley Nº 3.439 del 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" Y ESTABLECE LA CARTA ORGÁNICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.
- La Ley N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- El Decreto N° 6.071/2011, "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 4.249/2011, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2011".
- Las invitaciones cursadas a las empresas: AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR, FERRECENTER AGRO RURAL, FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A., FERRETERÍA INDUSTRIAL S.A., FERRETERÍA EL DORADO, AGRO ABASTO E.I.R.L., AGRO TIERRA, AUTOMOTIVE S.A.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1119/2011, expedido por la Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Presupuesto de la Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad Nacional de Asunción.
- El formulario con mesa de entrada virtual Nº 351893 de fecha 18/07/2011 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
- Los presupuestos presentados por las empresas: AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR DE EMIGDIO GONZALEZ FRANCO, AGRO ABASTO E.I.R.L. DE HECTOR CHASE RODRIGUEZ Y DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.
- Las ofertas económicas presentadas por las firmas, según Acta de Apertura Nº 59/2011:

CE/nejm

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

Empresas	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR de Emigdio González Franco	AGRO ABASTO E.I.R.L. de Hector Chase Rodriguez
Precio Total en Guaraníes	23.011.680	89.466.100	62.066.600

COMENTARIOS

De conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/2003, el Decreto Nº 21.909/2003, el Decreto N° 5.174/2005 y demás normativas legales concordantes, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, designados por Resolución Nº 21/2011, para la verificación, análisis, y presentación de la propuesta de adjudicación de las ofertas, en el marco del llamado para la ***"ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PLÁSTICOS Y ARTÍCULOS DE CAUCHO" COD. 47 - CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 215823.***

1. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS

1.1. ASPECTO LEGAL– DOCUMENTOS SUSTANCIALES

Se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, para comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003 modificado por el Decreto Nº 5.174/2005 y la Ley N° 3.439/2007, respecto al suministro de documentaciones de carácter sustancial.

A continuación se detallan las documentaciones de carácter sustancial presentadas por cada oferente:

Ítems	*Documentaciones*	DESARROLLOS DEL PARAGUAY S.A.	AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR	AGRO ABASTO E.I.R.L.
1	El Formulario Carta Oferta y la planilla de precios. **Anexo2.**	Presenta	Presenta	Presenta
2	El Formulario de Especificaciones Técnicas. **Anexo3.**	Presenta	Presenta	No Presenta
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta.	Presenta	Presenta	Presenta
4	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta / SIPE
5	Fotocopia simple de los estatutos sociales y sus modificaciones.	Presenta / SIPE	NA	Presenta / SIPE
6	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante.	Presenta / SIPE	NA	Presenta
7	La Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad establecida en el artículo 20, inciso "w", ambos de la Ley N° 2051/03. **Anexo 4.**	Presenta / SIPE	Presenta	Presenta
8	Foliatura Nº	Del 01 al 24	Del 01 al 30	Del 01 al 26
9	Constancia del SIPE Nº	1146227	No presenta	1146196

Luego de realizar el análisis de las documentaciones suministradas por las empresas, este Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa ***AGRO ABASTO E.I.R.L.*** no se ajusta a los requisitos solicitados en la Carta de Invitación del presente llamado, teniendo en cuenta que no ha presentado el Anexo 3 "Especificaciones Técnicas", según se observa en el cuadro arriba detallado; siendo el documento

CE/nejm

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay

de carácter sustancial, la falta en la misma conlleva a la desestimación de la oferta presentada por la empresa, por lo que la misma no podrá seguir siendo analizada, quedando solo las ofertas de las empresas AGROVETERINARIA Y FERRETERÍA EL PRODUCTOR Y DESPASA, como susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente.

De acuerdo a la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" en su Art. 34 - Procedimiento "La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera: c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación."

Sin embargo, en virtud del Artículo 30, de la Ley 2051/03, Declaración Desierta, en particular el inciso **"b"** que faculta a Declarar Desierta una Licitación, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en el caso que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en los pliegos de bases y condiciones o se apartara sustancialmente de ellas. Por tanto este Comité procederá a Declarar Desierta ésta Contratación, ya que al quedar dos ofertas susceptibles de ser analizadas, no se cumple con el Art. 34 de la Ley 2051/03 mencionado en el párrafo anterior.

2. ***RECOMENDACIONES.***

Ante lo expuesto, y de conformidad a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003, "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", este Comité de Evaluación recomienda:

2.1. **APROBAR** el presente Informe del Comité de Evaluación.

2.2. **DECLARAR DESIERTO** el Llamado a "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES, PLÁSTICOS Y ARTÍCULOS DE CAUCHO" COD. 47 - CONTRATACIÓN DIRECTA ID Nº 215823.-

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la superioridad.

Abog. Bibiana Gill Ramírez ***Asesora en Contrataciones Públicas***	***Lic. Pablo Daniel Peña*** ***Jefe Departamento de Contrataciones***	***Lic. Eduvigis Jara Lenguaza*** ***Directora de Administración y Finanzas***
Sra. Nadya Emilia Jasinski ***Asistente Administrativa***	***Lic. Angel Ramón Peña Cardozo*** ***Técnico General***	***Abog. Marco Antonio Ramírez*** ***Técnico General***

CE/nejm

Tel.: (595-21) 585.606/10
Fax: (595-21)585.612
Email: infofca@agr.una.py - Web: www.agr.una.py
contrataciones@agr.una.py
Casilla de Correos 1618 - San Lorenzo, Paraguay